

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de las Bases por las que se rige el proceso para la creación de la bolsa de empleo de conductor/camionero/maquinista para la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, el Presidente, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, **HA RESUELTO** ordenar la publicación en la página web www.comsermancha.es así como en el tablón de anuncios de la Mancomunidad la lista definitiva resultante del proceso de oposición llevado a cabo para la creación de la bolsa de empleo de conductor/camionero/maquinista para esta Mancomunidad, para su pública exposición, durante la vigencia de la misma que, según la Resolución de fecha 23 de julio de 2018, es la siguiente:

"Incoado expediente para la llevar a cabo el procedimiento de convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de conductor/camionero/maquinista para esta Mancomunidad, mediante oposición, para la contratación de personal laboral con carácter temporal;

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, de 20 de julio de 2018, que se adjunta, y estimando la misma correcta y debidamente motivada,

Esta Presidencia en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen el proceso para la creación de la bolsa de empleo de conductor/camionero/maquinista para esta Mancomunidad **HA RESUELTO**:

1°.- Aprobar la lista definitiva resultante del proceso de oposición llevado a cabo para la creación de la bolsa de empleo de conductor/camionero/maquinista para esta Mancomunidad, para su publicación y exposición, durante la vigencia de la misma, en la web www.comsermancha.es así como en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, con la siguiente configuración:

DNI	TOTAL
06269218-Q	7,70
70579136-W	7,50
06225139-M	6,75
04582551-P	6,70
52389985-X	6,10

2°.- Que a la vista de las necesidades de los servicios de la Mancomunidad y en base a los informes que obran en el presente expediente, se proceda a citar, por orden de

Contacto

Calle Lorenzo Rivas, 25

 13600 Aleázar de San Juan
 (Ciudad Real)

Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

Juan José Rodrigo, 2 13700 Tomelloso (Ciudad Real) Tlf: 926 50 20 96



numeración, a las personas que forman parte de la bolsa de empleo para la formalización de la relación laboral que sea procedente, con carácter de contrato laboral temporal.

3°.- Proponer la citación para la contratación de D. JOSE LUIS ESCUDERO CARRIAZO con D.N.I. 06269218Q, de acuerdo con el orden que refleja la bolsa de empleo resultante del proceso de oposición llevado a cabo. En caso de renuncia del candidato propuesto se procederá a citar al siguiente, según el orden de la bolsa, y así sucesivamente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente."

En Alcázar de San Juan, 23 de julio de 2018.

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo. Antonio Martínez Torres

Calle Lorenzo Rivas, 25

 13600 Alcázar de San Juan
 (Ciudad Real)

Tlf: 926 58 80 37 - Fax: 926 58 80 38

Juan José Rodrigo, 2 13700 Tomelloso (Ciudad Real) Tlf: 026 70 20 06